

Cuando Fernando VII regresa a España en marzo de 1814, restaura la monarquía absolutista y deroga todas las libertades aprobadas por las Cortes de Cádiz, especialmente la constitución de 1812. A partir de ahí, se produce también una férrea represión contra los liberales mediante una reordenación administrativa que permite controlar las actividades políticas de estos, tanto los que viven en España como los exiliados en Gibraltar y Londres. Los liberales se ven obligados a pasar de la acción pública a la conspiración para conquistar nuevamente el poder. Así hubo intentonas liberales como la del coronel Valdés, que logró apoderarse momentáneamente de Tarifa o la de Pablo Iglesias y Benigno Morales que desembarcaron en Almería para luego perder la vida en la acción.

En este contexto, surge la figura del general Torrijos, que con el tiempo, tras su muerte por fusilamiento en las playas de Málaga, se convertiría en una figura mítica y heroica, encarnando la libertad tanto en su época como en años posteriores, pues llegó a ser cantado por Espronceda y Lorca. Torrijos destacó de joven en la lucha contra Napoleón durante la Guerra de la Independencia. Luego, una vez restaurada la monarquía, se negó a marchar a las colonias americanas para combatir la independencia de estas y quedándose en España para luchar contra el absolutismo, por lo que resultó encarcelado en Alicante, siendo liberado durante el Trienio Liberal. Torrijos fue miembro y fundador de sociedades secretas como la de los *Amantes del Orden Constitucional* o *La Comunería* y luchó activamente contra las tropas francesas de los *Cien mil hijos de San Luis*. En el exilio, en Londres, Torrijos contactó con un grupo de intelectuales liberales ingleses de tendencia idealista donde fue uno de los miembros más destacados. Fue allí donde creó su propia Junta a la que se adhirieron numerosos exiliados liberales españoles. También contactó con políticos e intelectuales portugueses, italianos, sudamericanos y franceses, convirtiéndose así en una figura de relevancia internacional.

En septiembre de 1830, Torrijos se traslada al Peñón de Gibraltar, acompañado de Robert Boyd y a ellos, se les van uniendo durante 14 de meses, exiliados liberales de todas partes, a pesar de la estrecha vigilancia a la que se ven sometidos, tanto por las autoridades inglesas como por los agentes monárquicos españoles. Tan molesta era su presencia en Gibraltar, que se urde una trampa para atraerlo a la península y atraparlo, trampa en la que participan el general Vicente González Moreno, gobernador civil de Málaga, y otros oficiales

del ejército y la marina que hicieron llegar a Torrijos mensajes de apoyo en un falso intento conspirador de rebelión antimonárquico.

De esta manera, el 30 de noviembre de 1831, Torrijos y sus compañeros embarcan rumbo a Málaga, siendo interceptados por los disparos de un guardacostas que los obliga a desembarcar en las costas de Mijas, junto a la Punta de Calaburra. Intentando huir de sus perseguidores, los rebeldes liberales acaban refugiados en la Alquería del Conde de Mollina, cerca de Alhaurín de la Torre, donde son finalmente apresados y trasladados a pie hasta Málaga. Allí serán encarcelados en el convento del Carmen donde el día 10 de diciembre les será leída la sentencia de muerte firmada por el Consejo de Ministros dos días antes, sin previa información, juicio o causa abierta.

A la mañana siguiente, Torrijos y sus 48 compañeros detenidos fueron fusilados en las cercanas playas de San Andrés. Los cuerpos fueron trasladados al cementerio de San Miguel. Salvo el de Robert Boyd (de cuya inhumación en el Cementerio Inglés se hizo cargo el cónsul de su país), el de López Pinto y el de Torrijos (enterrado separadamente por la propia hermana del general), los 46 cuerpos restantes acabaron en una fosa común hasta diciembre de 1842, en que fueron trasladados al monolito de la Plaza de la Merced.

### **Realistas y liberales. Contexto histórico**

El constante enfrentamiento entre monárquicos y liberales que se produce en España durante todo el siglo XIX (y que trajo como consecuencia un vaivén constante de gobiernos de uno y otro signo), tiene su origen en un conflicto externo que acabó igualmente convertido en una crisis interna. Nos referimos a la Guerra de la Independencia (1808) que tuvo lugar en la península tras las pretensiones del imperio francés de Napoleón Bonaparte de anexionarse España. Esta afrenta político militar no se limitó a crear un enemigo único del pueblo español sino que además sirvió para aumentar la división entre las mentalidades, adquiriendo el conflicto un fuerte componente de guerra civil entre afrancesados y partidarios del rey español.

Así, la Constitución de Cádiz, promulgada en marzo de 1812, con su marcado acento liberal, otorga la soberanía a la nación en lugar de al rey, limitando además su poder, aunque reconociéndole su estatus “por la gracia de Dios y de la Constitución”. Pese a todo, el texto solo estuvo en vigor hasta mayo de 1814, cuando Fernando VII regresa a España y con él, el absolutismo. Tras el Sexenio absolutista (1814-1820), el pronunciamiento de Riego instaura

un nuevo período, el llamado Trienio liberal (1820-1823) que termina con la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis en favor del Antiguo Régimen, abriendo así la denominada Década ominosa (1823-1833), en cuyo periodo las libertades son férreamente castigadas, produciéndose cierre de universidades y periódicos, ejecuciones (Juan Martín Díez, el Empecinado) y encarcelamientos.

Es también en este período cuando sucede el intento de sublevación de Torrijos y su consecuente fusilamiento (1831) en las playas de Málaga. Será necesario esperar un nuevo cambio de signo político, la regencia de Espartero (tras la muerte de Fernando VII y también después de la regencia de María Cristina de Borbón) para que se restauren ciertas libertades en España que permitan el reconocimiento del carácter heroico de la muerte de Torrijos y sus compañeros.

### **El monumento a Torrijos y sus compañeros**

En 1842, desde el momento del restablecimiento del gobierno representativo, el ayuntamiento de la ciudad ideó levantar un monolito en conmemoración del fusilamiento de Torrijos y sus compañeros que sirviera igualmente de panteón funerario. El lugar elegido fue la plaza de la Merced, llamada entonces plaza de Riego por haber residido en ella el célebre político y militar artífice del Trienio Liberal, poco antes de su ejecución. La plaza era sin duda un perfecto ejemplo de urbanismo decimonónico, a la postre, una de las mejores y más modernas áreas con que contaba la ciudad de Málaga, junto con la Alameda Principal, habida cuenta de que la calle Larios no existiría hasta finales de ese mismo siglo (1891). Por aquel entonces, la plaza de Riego era un lugar de esparcimiento para la burguesía incipiente, si bien, siglos atrás había dado cabida a un gran mercado (llegando por ello a denominarse plaza del Mercado).

La primera piedra del monumento se colocó el 17 de abril de ese mismo año (1842) y, según dicta este bando que hoy exponemos, se usó como tal una piedra extraída de la misma playa de San Andrés en que Torrijos y sus compañeros fueron ejecutados. Eran entonces don José Hernández, alcalde, y don Francisco Javier Rodríguez de la Vera, Jefe Superior Político de la provincia, ambos distinguidos patriotas liberales. A la ceremonia acudió casi todo el Ayuntamiento en pleno: alcaldes primero y segundo, regidores, síndicos y secretario.

El autor del monumento fue el conocido arquitecto municipal don Rafael Mitjana, que había sustituido en el cargo a Cirilo Salinas apenas unos años atrás y que en su carrera llegó a

ostentar también los cargos de arquitecto provincial, del Gobierno Civil y de la Delegación de Hacienda. En principio, los trabajos fueron sufragados por el propio Ayuntamiento y por donaciones voluntarias y desinteresadas de patriotas malagueños, lo que motivó un avance demorado. Rafael Mitjana, pensando que tal vez el monumento no estaría finalizado para el 11 de diciembre, aniversario del fusilamiento y fecha prevista para su inauguración, ideó un sistema de suscripción popular alentado con diferentes premios, según bando publicado el 25 de octubre, que también exponemos. Gracias a este sistema, se recaudó el monto necesario para que las obras estuviesen terminadas para la fecha deseada.

Así, el 23 de noviembre, se reunieron en la capilla del cementerio las autoridades de la ciudad para proceder a la exhumación de los cadáveres de los fusilados. Se certificaron primero los restos del general Torrijos, posteriormente se hizo lo propio con los restos del teniente coronel de artillería don Juan López Pinto y con los de don Manuel Flores Calderón (diputado y presidente de las Cortes durante el Trienio Liberal). El resto de fusilados, enterrados en una fosa común, fueron también exhumados y certificados en grupo (cuarenta y cinco cadáveres), para luego ser depositados en cajas y trasladados a la capilla del cementerio junto a los otros tres féretros, en donde permanecieron hasta el 11 de diciembre, día de inauguración del monumento.

Los actos de inauguración del monolito comenzaron ese día a las nueve de la mañana, en que se reunió la comitiva de autoridades en la sede del Ayuntamiento, sito entonces en la plaza de la Constitución. No obstante, ya desde las siete, cada cuarto de hora, se disparaban salvas de cañón para recordar lo solemne del día. A las diez en punto, la comitiva de personalidades, seguida de una muchedumbre estrictamente enlutada, partió hacia el cementerio de San Miguel, en la cumbre del barrio de Capuchinos. En la Alameda de dicho barrio y en el paseo de las Delicias esperaban en perfecta formación, las Milicias Nacionales, y en la explanada del Cementerio aguardaban tres carros fúnebres, especialmente adornados, que habrían de trasladar los féretros.

Estos tres carros, escoltados por la comitiva militar y política trasladaron las cinco cajas contenedoras de los cuerpos: la primera, con la mayor parte de los restos de las víctimas, la segunda, con los restos de Francisco Fernández Golfín y los demás ejecutados, la tercera con los restos de don Manuel Flores Calderón, la cuarta con el cuerpo de Juan López Pinto y la quinta con el cadáver del general Torrijos. Una vez llegados a la plaza de Riego, se celebró una misa solemne en un altar especialmente instalado para la ocasión. Tras la ceremonia se procedió a la bendición de la bóveda del monumento, y luego todas las cajas, a hombros de las autoridades, se fueron introduciendo en la bóveda recién bendecida.

La llave que cerraba el féretro del general Torrijos fue entregada por el Alcalde a don Guillermo Neumann, apoderado de la condesa de Torrijos, su esposa. Las llaves de los féretros de López Pinto y de Flores Calderón quedaron en poder del alcalde. Sobre la caja de López Pinto se colocó un pomo de cristal y una corona de siemprevivas. En las otras cajas también se colocaron pomos iguales, conteniendo, entre otros documentos, el expediente original, el acta de exhumación de los cadáveres, el programa de actos para la inauguración del obelisco, la alocución del ayuntamiento en este mismo acto, entre otros. En el pomo que habría de ir sobre la caja de Torrijos se colocó una copia de la última comunicación de su viuda al ayuntamiento.

El arquitecto, Rafael Mitjana, junto con varios operarios del cuerpo de bomberos, se encargaron de cerrar la cripta, no sin que antes se oyeran salvas de artillería y vivas a la libertad.

El obelisco tiene, en su parte alta, una pieza desplazada de la alineación habitual. Esta irregularidad fue provocada por el terremoto de 1884, que afectó especialmente a la zona de la Axarquía y que en Málaga capital dejó el recuerdo de esa pieza movida del obelisco. En la restauración del monumento de 2005 el Ayuntamiento optó por mantener esa pieza desplazada, como recuerdo de esa anécdota. Merece la pena constatar además que durante buena parte de la dictadura franquista, una pared vegetal de cipreses impedía la lectura de las lápidas adosadas a los lados del obelisco.

Miguel Torres López de Uralde



## BIBLIOGRAFÍA

- Torrijos: Historia y memoria de un héroe romántico, Jábega 99, Ediciones de la Diputación de Málaga, Málaga 2009. Manuel Morales Muñoz.
- Bandos Municipales, Legajo T-10 (A.M.M.)

# El Ayuntamiento Constitucional

DE MÁLAGA.

## A SUS HABITANTES.

**D**esde el restablecimiento del Gobierno representativo, ha estado en las intenciones del Ayuntamiento la justa idea de erijir un monumento fúnebre á los Ilustres Manes de TORRIJOS y compañeros de infortunio.

Hoy es el dia deseado en que se coloca la primera piedra del cimiento, y la práctica de esta respetable ceremonia, estaba reservada á los distinguidos patriotas, el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Rodriguez de Vera, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, como primera autoridad política de la provincia, y al Sr. D. José Hernandez, alcalde primero constitucional de esta ciudad.

El conjunto de esta primera piedra de eternal recuerdo se ha estraido del propio lugar en que las CUARENTA Y NUEVE VÍCTIMAS derramaron su sangre: tal vez estaria con ella salpicada: nuestras lágrimas la bañen ahora y el llanto de la Patria envuelto vaya á la posteridad como lenitivo de su dolor. Empero juremos sobre el primer cimiento de la tumba no doblegarnos jamas al despotismo de los reyes.

¿Hay por ventura quien ignore la escena de horror del 11 de Diciembre de 1831? Recordadla, ciudadanos todos.

Garantidos y alevosamente engañados pisaron nuestras playas procedentes de la vecina plaza de Gibraltar un puñado de valientes proclamando Libertad; y el apoyo que la tiranía les preparaba para el triunfo era el dogal que los condujera al cadalso: felonía mas inaudita no tiene ejemplo en la Historia de las Naciones, ni puede imaginarse el doblez infame de la creacion de un supuesto delito para castigarlo la misma mano que lo provocara.

Sin este monumento histórico apenas podria creerse una sed tan desapiadada de sangre liberal: aquel dia sucumbieron, pero con valor y entusiasmo, militares bizarros llenos de hazañas en la guerra de la Independencia; sabios magistrados que tuvieron nombre en las primeras Cortes de nuestros siglos; religiosos profesos; virtuosos patriotas; y jóvenes á quienes las leyes exceptuaban de la última pena, y hasta extranjeros y sirvientes que no sabian el objeto de su viaje: en fin, la inocencia, la virtud fueron sacrificadas por el mas bárbaro despotismo.

Contemplemos, ciudadanos, y mas especialmente vosotros los que empuñais las armas haciendo parte del Ejército y Milicia Nacional, que esta es la raiz del Árbol de la Libertad: Árbol que crecerá sobre la mayor altura del Líbano, si respetamos las cenizas de aquellos Héros.

El Ayuntamiento sobre el campo del Monumento concluye el ceremonial con las palabras que en lámina de bronce quedan sepultadas.

«El Pueblo de Málaga á las cuarenta y nueve víctimas sacrificadas el 11 de Diciembre de 1831, por su amor á la Libertad.»

«Reinando Doña Isabel II, y durante su menor edad siendo Regente del Reino Don Baldomero Espartero, se puso esta piedra con toda solemnidad hoy 17 de Abril de 1842.»

El Excmo. Sr. Jefe Superior Político  
Presidente  
Francisco Javier Rodriguez  
de Vera.

El Alcalde 1.º  
José Hernandez.

El Alcalde 2.º  
Agustín Villegas.

# De los Habitantes

DE LA

## PROVINCIA DE MÁLAGA.

**D**esde el silencio de la tumba do yacen aquellos restos de la infortunada columna que en 831 conducía Torrijos proclamando libertad, se escala una inspiracion de sensibilidad y profundo respeto que penetrando al corazon reclama--UNA MEMORIA A TAN ILUSTRES VICTIMAS.

Tus palabras, oh Flores Calderon! en los últimos instantes y al tiempo de dar tu vida por la Patria, en breve se verán cumplidas. «Compañeros, dijo, «valor. Día vendrá en que sobre esta arena que va à regar nuestra sangre se devanten altares.» Sí, aquella voz de íntima convicción por un justo porvenir no pudo ser desoída, y la Nacion libre os concede la palma del martirio por la libertad.

Llegò el dia en que en aniversarios religiosos se dirijan fervientes preces al Altísimo por vuestro descanso, y llegará por fin el en que, un magnífico monumento pase vuestra memoria á la veneracion de la posteridad, y para oprobio de los tiranos: Levantado está ya la mayor parte del obelisco sin mas arbitrios que el de donativos patrióticos á impulsos de la Municipalidad y de su activo y celoso alcalde primero. Pero es vehemente el deseo por la pronta conclusion, y el Ayuntamiento de Málaga ha adoptado un proyecto de premios por suscripciones en la provincia, que le ha sugerido su arquitecto D. Rafael Mitjana, interesado en que no sufra retraso la obra y concluya para el 11 de Diciembre próximo. Es en esta forma.

Se abre una suscripcion de 16000 billetes á cinco reales cada uno que componen la cantidad de 80000 reales. Este donativo patriótico será recompensado con los diez y seis premios que se espresarán, su importe 20000 reales.

### PREMIOS.

- Uno de 500 duros en un excelente aderezo de diamantes, ó su valor, que son los espresados 500 duros en metálico.
- |                           |            |                       |     |
|---------------------------|------------|-----------------------|-----|
| Un caballo de             | 2500 rs. ó | su valor en metálico. |     |
| Un aderezo de             | 2500 rs. ó | id.                   | id. |
| Una escopeta de           | 1000 rs. ó | id.                   | id. |
| Una mantilla de           | 1000 rs. ó | id.                   | id. |
| Un juego de café de china | 500 rs. ó  | id.                   | id. |
| Un vestido de seda negro  | 500 rs. ó  | id.                   | id. |
| Un manton                 | 400 rs. ó  | id.                   | id. |
- Dos onzas de oro en dos suertes.  
Seis premios de á media onza cada una.  
Son diez y seis premios que hacen veinte mil reales.  
La suscripcion ha sido calculada á cinco billetes por cada cien almas que